



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°160/OCII/DP/2018
GOBIERNO DEBE ADOPTAR MEDIDAS EFECTIVAS EN LA LUCHA
CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

- ***Representante de la Defensoría del Pueblo expuso en reunión convocada por Naciones Unidas.***

No obstante los avances expuestos ante el Comité contra la Discriminación Racial de Naciones Unidas, el Estado tiene grandes tareas pendientes en la lucha contra la discriminación. Por ejemplo: la temática afrodescendiente no se encuentra debidamente institucionalizada en el sector público y se ha despenalizado la incitación a manifestaciones discriminatorias.

A ello se suma que, los esfuerzos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio de Cultura para la difusión de la pregunta de autoidentificación étnico-racial incorporada en el último censo de población, a criterio de la Defensoría y organizaciones de la sociedad civil no tuvieron el alcance ni el impacto deseados, según lo explicó el adjunto para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad, Percy Castillo.

Durante la reunión de trabajo convocada por la coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en el Perú, María del Carmen Sacasa, Castillo expuso el informe que la Defensoría del Pueblo presentó ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), en el marco de la sustentación que realizó el Estado peruano ante dicho órgano.

En otro momento de su intervención, lamentó que el presupuesto asignado para la política de educación intercultural bilingüe se haya reducido drásticamente este año y el avance en el otorgamiento de reparaciones para las víctimas de la violencia del periodo 1980-2000 sea todavía reducido.

En el desarrollo de la reunión, los representantes de la sociedad civil indígena y afroperuana hicieron hincapié en la necesidad de articular y coordinar esfuerzos a nivel de todas las instancias e instituciones del Estado así como a emprender una verdadera política nacional contra la discriminación racial que sea sostenida y que cuente con recursos que aseguren su implementación.

La Defensoría del Pueblo reitera su compromiso de velar por el cumplimiento de las Observaciones Finales que próximamente el CERD publicará como resultado del examen al que se sometió el Perú, las cuales además, constituyen estándares internacionales que el Estado debe aplicar, de acuerdo a lo señalado por la Constitución y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Lima, 02 mayo de 2018